

## CAPÍTULO DE MISCELÁNEA

En la primera parte de esta obra, y para no interrumpir la argumentación ni el relato que la sigue, me reservé algunas observaciones con el fin de lanzarlas todas juntas en un capítulo de miscelánea, en el que la variedad no pueda ser censurada como confusión.

El libro de Mr. Burke es todo él una verdadera miscelánea. Su intención era hacer un ataque contra la Revolución francesa; pero en lugar de proceder por cuidadoso orden, se ha precipitado sobre ella con un tumulto de ideas que se trastornan y destruyen unas a otras.

Ahora bien, es fácil hallar el motivo de tanta confusión y contradicción en el libro de Mr. Burke. Cuando un hombre intenta dirigir el curso de una gran causa con algo que no sea principio o verdad fundamental es seguro que se habrá de perder. Está fuera del alcance de su capacidad el reunir todas las partes de un argumento, y juntarlas en una conclusión, a no ser que tenga siempre esta guía ante la vista. Ni la memoria ni la imaginación pueden suplir su falta. La primera falla, y la última le hace traición.

Prescindiendo del contrasentido —pues no merece mejor nombre— que Mr. Burke sostiene con respecto a la sucesión, y representa decir que una nación no tiene derecho

a formar por sí misma un gobierno, se le ocurre explicar de esta forma lo que es un gobierno:

“Un gobierno es —dice— una invención de la humana sabiduría”.

Admitiendo que el gobierno sea una invención de la *sabiduría* humana, de ello debe deducirse forzosamente que la sucesión hereditaria y los derechos hereditarios (como se les llama), no pueden formar parte de ella, porque es imposible hacer hereditaria la sabiduría; y por otro lado, no puede ser una invención inteligente aquella que puede entregar el gobierno de una nación a un idiota.

El terreno en que ahora se coloca Mr. Burke es fatal para cualquier parte de su causa. El argumento varía de derechos hereditarios a sabiduría hereditaria; y la cuestión es ésta: ¿Quién es el hombre más sabio?

Después tiene que demostrar que cada uno de los que formaban la línea de sucesión era un Salomón, o no estaba capacitado para ser rey.

¡Qué cataclismo ha provocado ahora Mr. Burke! Para emplear una expresión marinera, ha barrido la cubierta y apenas ha dejado un nombre legible en toda la lista de reyes; y ha segado y descarnado la Cámara de los Pares con una guadaña tan formidable como las de la muerte y el tiempo.

Pero Mr. Burke parece haber esperado esta réplica, y se ha preocupado de ponerse en guardia contra ella, haciendo del gobierno no sólo una invención de la sabiduría humana, sino un monopolio de ella.

Coloca a la Nación a un lado —el de los necios—; y pone su gobierno de sabiduría al otro lado, con todos los sabios que en el mundo han sido. Entonces lanza su pro-

clama y dice: "Los hombres tienen el DERECHO de que esta sabiduría provea a sus NECESIDADES". Una vez hecha esta manifestación, pasa inmediatamente a explicarles cuáles son sus *necesidades* y también cuáles son sus *derechos*.

En esto logra completo éxito, pues hace de las necesidades de los hombres una necesidad de sabiduría; pero como esto no puede dar grandes ánimos, les informa de que tienen *derecho*, no a poseer la sabiduría sino a ser gobernados por ella; y con objeto de infundirles una solemne reverencia hacia el gobierno-monopolio de la sabiduría y hacia su amplia capacidad en todas las cuestiones posibles o imposibles, atinadas o erróneas, procede con un misterioso alarde de importancia astrológica a relatarles sus poderes en las siguientes palabras: "Los derechos de los hombres en el gobierno son sus beneficios; y éstos se hallan algunas veces en equilibrio entre distintas modalidades de lo bueno; y a veces se encuentran comprometidos entre el *bien* y el *mal*, y otras veces entre el *mal* y el *mal*. La razón política es un *principio matemático*; sumando, restando, multiplicando y dividiendo, moralmente y no metafísica ni matemáticamente, verdaderas demostraciones morales".

Como el maravillado auditorio al que Mr. Burke supone estar hablando puede no haber entendido toda esta erudita jerigonza, voy a procurar interpretarla. Infelices: el significado de todo esto es, que el gobierno no está gobernado por principio ninguno; que puede hacer lo malo bueno y lo bueno malo si se le antoja. En resumen, que el gobierno es un *poder arbitrario*.

Pero, hay algunas cosas que Mr. Burke ha olvidado.

*Primero*, que no nos indica de dónde le vino originaria-

mente la sabiduría al gobierno, y *segundo*, que no nos dice con qué autoridad ha empezado a obrar.

Por la manera de introducir la cuestión, parece o que el gobierno se apoderó de la sabiduría o que la sabiduría se apoderó del gobierno. Éste no tiene origen, y sus poderes no tienen autoridad. En resumen, que el gobierno es una usurpación.

No intento dilucidar si es debido a un sentido del pudor o de conciencia de algún defecto de gobierno que sea preciso ocultar, o a ambas cosas o a cualquier otra, pero es el caso que un argumentador monárquico no sigue nunca la pista del gobierno hasta su origen o desde él. Es una de las arcaicas doctrinas por las que se les puede conocer. Los que vivan en América o en Francia dentro de un millar de años, volverán los ojos atrás, hacia el origen de sus gobiernos con orgullo contemplativo, y podrán decir: ¡Ésta fué la labor de nuestros gloriosos predecesores! Pero, ¿qué puede decir un charlatán monárquico? ¿De qué puede enorgullecerse? ¡Ay! ¡De nada! Un no sé qué le impide mirar atrás, hacia un origen, por miedo a que de la prolongada obscuridad de los tiempos surja algún bandolero, o algún encapuchado diciendo: *Yo soy el origen*. Por mucho que Mr. Burke trabajó durante dos años con el Acta de Regencia, y por mucho que profundizó en busca de precedentes, aún no ha tenido suficiente valor para mostrarnos a Guillermo de Normandía y decirnos: *He aquí al que encabeza la lista; éste es el manantial del honor*; el hijo de una prostituta y el expoliador de la nación inglesa.

La opinión de los hombres con respecto a los gobiernos evoluciona rápidamente en todos los países. Las revolu-

ciones de América y Francia han lanzado sobre el mundo un haz luminoso que ha penetrado en el hombre. Los enormes dispendios de los gobiernos han incitado al hombre a reflexionar, al hacerle sentir; y una vez que el velo empieza a rasgarse, ya no admite compostura. La ignorancia es de una naturaleza extraña; una vez disipada es imposible restablecerla. Originalmente no es algo en sí misma; es tan sólo la ausencia de saber; y aunque a un hombre se le puede *conservar* en la ignorancia, no se le puede *volver* a la ignorancia.

La mente, al descubrir la verdad, obra del mismo modo que al descubrir los objetos por medio de la vista; una vez que un objeto ha sido visto, es imposible volver la mente a la misma condición en que estaba antes de verlo.

Los que hablan de una contrarrevolución en Francia demuestran lo poco que comprenden al hombre. No existe en los dominios del lenguaje un concierto de palabras que puedan llegar a expresar los medios de efectuar una contrarrevolución. El medio habría de ser una ausencia del conocimiento; y aún no ha llegado a descubrirse cómo hacer que el hombre *desconozca* su conocimiento, ni *piense lo contrario* de lo que piensa.

Mr. Burke trabaja en balde para detener el progreso del saber; y éste no viene de él de buena gana, pues existe cierto negocio conocido en la ciudad, por el que se hace sospechoso de ser un pensionista con nombre supuesto. Esto se debe probablemente a cierta extraña doctrina expuesta en su libro, que aunque apunta a la Sociedad Revolucionaria se dirige en realidad contra toda la Nación.

“El rey de Inglaterra —dice— está en posesión de su

corona" (según Mr. Burke la corona no pertenece a la Nación, *pese* a las elecciones de la Sociedad Revolucionaria, que no tiene, *individual* ni *colectivamente*, un solo voto a favor de un rey; y los herederos de Su Majestad llegarán al trono cuando les llegue su tiempo y su turno, *con el mismo desdén* hacia el voto de la Nación que Su Majestad cuando sucedió a sus predecesores).

Yo no me preocupo gran cosa, por quién es el rey de Inglaterra o de cualquier otro sitio, ni de si hay rey o no lo hay, ni de si el pueblo elige por rey a un jefe cherokee o a un húsar de Hesse; eso es cosa suya. Pero con respecto a esa doctrina, en lo que se refiere a los hombres y a las naciones, es tan odiosa como la que más lo sea que pueda haberse publicado en los países más esclavizados que existan bajo el sol. Tal vez suene peor a mi oído que al de cualquier otro porque no estoy acostumbrado a escuchar semejantes bocas despóticas. Sobre eso no puedo juzgar; pero en lo que no me equivoco es en considerar odiosos esos principios.

No es a la Sociedad Revolucionaria a lo que se refiere Mr. Burke, sino a la Nación, tanto en su carácter *original* como en el *representativo*; y se ha preocupado de hacerse entender, ya que dice que no tienen ni un voto *colectiva* ni *individualmente*. La Sociedad Revolucionaria está compuesta de ciudadanos de todas las opiniones y de los miembros de las dos Cámaras del Parlamento; por lo tanto, si no existe el derecho a un voto en ninguna de sus formas, no puede haberlo ni en la acción ni en su Parlamento. Esto debería servir para advertir a las naciones de la gran importancia de que lleguen a reinar familias extranjeras. Es curioso observar que aunque el pueblo

inglés acostumbra a hablar tanto de sus reyes, éstos son siempre de una casa extranjera; el inglés odia a los extranjeros, y es, sin embargo, gobernado por ellos. Ahora es la casa de Brunswick, una de las insignificantes de Alemania.

Hasta ahora ha sido costumbre del Parlamento inglés el regular lo que se ha llamado la sucesión (dando por hecho que la Nación continuaba de acuerdo con el sistema de anexionar una rama monárquica a su gobierno; porque sin esto el Parlamento no hubiera tenido autoridad para mandar emisarios a Holanda ni a Hannover, ni para imponer un rey a la Nación en contra de su voluntad). Y éste debe ser el límite de lo que el Parlamento puede hacer en tal caso; pero el derecho de la Nación abarca el caso *entero*, porque tiene derecho a cambiar *todo* el sistema de gobierno. El derecho del Parlamento es sólo un derecho de confianza, un derecho por delegación, y eso sólo de una pequeña parte de la Nación; pero una de sus Cámaras no tiene ni siquiera ese derecho. Ahora bien, el de la Nación es un derecho original, tan universal como el de tributación. La Nación es el habilitado de todas las cosas y todas las cosas deben conformarse a su voluntad general.

Recuerdo un discurso pronunciado en la Cámara de los Lores por el que era conde de Shelburne, siendo ministro, y que resulta muy oportuno en este caso. No he retenido exactamente todo lo que dijo, pero palabras y propósito, en lo que yo puedo recordar, eran éstos: *que el sistema de gobierno era asunto que estaba completamente y en todo momento al arbitrio de la Nación; que si ésta escogía un sistema monárquico tenía derecho a te-*

nerlo; que si después prefería ser una república, tenía derecho a ser república, y a decirle al rey: "Ya no os necesitamos más".

Cuando Mr. Burke dice que "los herederos de Su Majestad y sus sucesores a su debido tiempo y orden llegarán al trono, con el mismo desprecio hacia el voto de la Nación, con que Su Majestad ha heredado la corona que ahora lleva", habla demasiado, aun para el campesino más humilde, parte de cuya diaria labor contribuye a formar el millón de esterlinas que anualmente manda el campo a la persona que llama rey. El gobernar con insolencia es despotismo; pero cuando además se le añade el desprecio aún es peor, y pagar el desprecio es el colmo del servilismo. Este sistema de gobierno viene de Alemania, y me recuerda lo que me dijo un soldado de Brunswick, al que los americanos habían hecho prisionero en la última guerra: "¡Ah! —decía—. América es un país bellamente libre, merece que el pueblo luche por ella; comprendo la diferencia porque conozco el mío; en mi patria, si un príncipe dice que comamos paja, comemos paja". ¡Que Dios tenga piedad —pensé yo— de la Nación, llámese Inglaterra o de cualquier otro modo, cuyas libertades hayan de ser protegidas por principios germanos y príncipes de Brunswick!

Como Mr. Burke habla unas veces de Inglaterra, otras de Francia y otras del mundo y del gobierno en general, es difícil contestar a su libro, sin enfrentársele aparentemente en el mismo terreno. Aunque los temas generales son los principios de gobierno, es casi imposible en muchos casos separarlos de la idea de lugar y de circunstancia, sobre

todo cuando las circunstancias son empleadas como argumentos, como suele hacer Mr. Burke.

En la primera parte de su libro, dirigiéndose al pueblo francés, dice: "Ninguna experiencia nos ha enseñado (se refiere a los ingleses) que en cualquier otra forma o método que no fuese el de una *monarquía hereditaria*, pudieran estar nuestras libertades regularmente perpetuadas y protegidas como derecho hereditario nuestro". Le pregunté a Mr. Burke: ¿Quién había de robáros las? M. de La Fayette, hablando a Francia, dice: "Para que una nación sea libre basta que lo desee". Pero Mr. Burke nos presenta a Inglaterra como falta de capacidad para cuidarse a sí misma, y como si sus libertades tuviesen que ser protegidas por un rey que las mantiene con "desprecio". Si Inglaterra se ha hundido de ese modo, está preparándose para comer paja como en Brunswick o en Hannover. Pero aparte de lo absurdo de la declaración, resulta que los hechos están todos contra Mr. Burke. Fué por *ser hereditario* el gobierno por lo que peligraron las libertades del pueblo. Carlos I y Jacobo II son ejemplos de esta realidad; sin embargo, ninguno de ellos fué tan lejos como para despreciar a la Nación.

Como a veces resulta una ventaja para los naturales de un país el oír lo que los de otras naciones tienen que decir a su respecto, tal vez el pueblo francés pueda aprender algo del libro de Mr. Burke, y el inglés pueda también ser aleccionado por las respuestas que provoque. Cuando las naciones discuten acerca de la libertad, se abre ante ellas un vasto campo de debate. La argumentación comienza con los derechos de guerra, sin sus peligros; y como

el conocimiento es el objetivo por el que se discute, la parte que defiende la derrota consigue el premio.

Mr. Burke habla de lo que él llama una corona hereditaria, como si se tratara de un producto de la naturaleza, o como si, al igual que ocurre con el tiempo, tuviese la corona poder para obrar, no sólo independientemente del hombre, sino a pesar suyo; o como si esto fuese un hecho universalmente admitido. Pero, por desgracia, no sólo no posee ninguna de estas cualidades, sino que es el reverso de todas ellas. Es una cosa imaginaria, cuya conveniencia es más que dudosa, y cuya legalidad se negará dentro de pocos años.

Pero para arreglar esta cuestión con una visión más clara que la que pueda proporcionar una expresión general, sería necesario enunciar las diversas definiciones que se pueden hacer de eso que conocemos por una corona hereditaria, o, para hablar con más propiedad, por una sucesión hereditaria al gobierno de una Nación. Son las siguientes:

Primera: El derecho de una determinada familia a establecerse.

Segunda: El derecho de la nación a establecer a una familia determinada.

En cuanto a la primera de estas consideraciones, la de una familia que se instituye a sí misma con poderes hereditarios, por su propia autoridad e independientemente del consentimiento de la Nación, todos los hombres estarán acordes en calificarla de despotismo, y sería insultar su inteligencia el intentar demostrarlo.

Pero la segunda, la de una Nación instituyendo a una familia con poderes hereditarios, no resulta despótica a

primera intención, pero si se la considera más detenidamente, ahondando en las personas hasta llegar a su origen, se comprobará que la sucesión hereditaria se convierte, en sus consecuencias, en un despotismo tan grande con respecto a los demás, como el que antes reprobaban para sí mismos. Esto se realiza excluyendo el consentimiento de las generaciones sucesivas, y la exclusión del consentimiento es siempre despotismo. Cuando el individuo que en algún momento va a estar en posesión de un gobierno, o aquellos que le han de suceder, van a decir a una Nación: "Yo detento este poder a *despecho* vuestro", no nos indica con qué autoridad pretende decirlo. Para una persona en la esclavitud, no significa alivio, sino agravación, el saber que fué vendida por sus padres; y como aquello que ensalza la criminalidad de un hecho no puede ser alegado en prueba de su legalidad, la sucesión hereditaria no puede establecerse como algo legal.

Para poder fallar con exactitud en esta cuestión, sería conveniente considerar la generación que se propone establecer una familia con poderes hereditarios, aparte y separadamente de las generaciones que han de seguirla, así como el carácter con que actúa esa primera generación con respecto a las sucesivas.

La generación que elige por primera vez a una persona y la pone a la cabeza de su gobierno, bien con el título de rey, ya con cualquier otra distinción, actúa por su libre albedrío, loca o cuerdamente, como libre agente de sí mismo.

La persona así elevada no lo ha sido por herencia, sino elegida y nombrada; y la generación que la eleva, no

vivirá bajo un gobierno hereditario, sino de su libre elección y nombramiento.

Si la persona así designada y la generación que la designó hubiesen de vivir eternamente, aquello no se convertiría nunca en una sucesión hereditaria, puesto que la sucesión hereditaria sólo puede seguir a la muerte de las primeras partes.

Así, pues, como no cabe discutir la sucesión hereditaria con respecto a la *primera* generación, tenemos que considerar ahora con qué carácter actúa esa generación con respecto a la inmediata y a todas las que la suceden.

Desde luego, asume un carácter para el que no tiene ni derecho ni título. Se transforma de legislador en testador, y simula hacer TESTAMENTO, que ha de surtir efecto después del óbito de los que lo hicieron, y legar el gobierno: y no sólo intenta legar, sino establecer sobre la inmediata generación un sistema de gobierno nuevo, y distinto de aquel bajo el que él vivió. Ya hemos visto que él no vivió bajo un gobierno hereditario, sino bajo uno de su propia elección y nombramiento; y ahora intenta, en virtud de una decisión y de un testamento (que no tiene autoridad para hacer) arrogarse de la generación venidera y de todas las sucesivas los derechos y el libre albedrío con que él mismo había obrado.

Pero aparte del derecho que tiene cada generación a obrar colectivamente como testador, los objetos a que en este caso se refiere, no están dentro del radio de ninguna ley, ni de ninguna decisión ni testamento.

Los derechos de los hombres dentro de la sociedad no son ni divisibles, ni transferibles, ni aniquilables, sino sola-

mente rebajables; y no está dentro del poder de ninguna generación el interceptarlo ni evitar su mengua.

Si la generación actual —o cualquier otra— está dispuesta a ser esclava, esto no disminuye el derecho a la libertad de las generaciones sucesivas. Los errores no pueden ser herencia legal.

Cuando Mr. Burke intenta sostener que en 1688 la nación inglesa renunció solemnísimamente a su derechos y los abdicó para sí y para toda su posteridad, para siempre, habla un lenguaje que no merece réplica, y que sólo puede inspirar desprecio por sus principios mercenarios, o piedad por su ignorancia.

La sucesión hereditaria nacida de la decisión o testamento de una generación anterior, es desde cualquier punto que se mire una cosa completamente absurda. *A* no puede testar, quitando a *B* lo que es propiedad de *B*, y legán-doselo a *C*; y, sin embargo, de esta manera es como actúa por la ley lo que se conoce como sucesión hereditaria. Cierta generación anterior, usurpando los derechos de la generación inmediata y de todas las siguientes, traspasó esos derechos a una tercera persona, que más tarde, se adelantó y les dijo en el lenguaje de Mr. Burke, que no tenían *ningún derecho*, que sus derechos le habían sido legados a él, y que él gobernaría, a pesar de todos ellos. ¡El Señor libre al mundo de tales principios y de semejante ignorancia!

Pero, después de todo, ¿qué es esa metáfora llamada corona? O, más bien, ¿qué es la monarquía? ¿Es una cosa? ¿Es un nombre? ¿Es un fraude? ¿Es una “maquinación de la sabiduría humana” o de la superchería humana para conseguir dinero de una nación con pretextos espe-

ciosos? ¿Es algo necesario a una nación? Y si lo es, ¿en qué consiste esa necesidad? ¿Qué servicios realiza? ¿Cuál es su labor? ¿Cuáles son sus méritos? ¿Consiste la virtud en la metáfora o en el hombre? ¿Acaso el orfebre que hace la corona hace también la virtud? ¿Obra tal vez como el gorro mágico de Fortunato, o como la espada de madera de Arlequín? ¿Convierte al hombre en brujo? Parece ser algo que se está pasando de moda, cayendo en el ridículo, algo que algunos países rechazan, tanto por innecesario como por dispendioso. En América se la considera un absurdo, y en Francia ha declinado tanto, que la bondad del hombre que ocupa el trono y el respeto hacia su carácter personal son las únicas cosas que mantienen la ficción de su existencia.

Si el gobierno es como le denomina Mr. Burke, "una maquinación de la sabiduría humana", no puedo menos de preguntarle, si la marea de la sabiduría se encontraba tan baja en Inglaterra que se hiciese necesario importarla de Holanda y de Hannóver. Pero tengo que hacer al país la justicia de que no ocurría así, y aun en el caso de que ocurriese, equivocó su camino. El talento de cada nación es siempre suficiente, si se ejercita como es debido para todos sus propósitos; y en Inglaterra no pudo existir una necesidad de enviar en busca de un viejo estatúder o de un elector alemán más que la hubo en América para hacer algo similar. Si una nación es incapaz de comprender sus propios problemas ¿cómo los va a entender un extranjero, que no conoce ni sus leyes, ni sus costumbres, ni su idioma? Si existiese en el mundo un hombre tan trascendentalmente inteligente por encima de todos los demás que su sabiduría fuese necesaria para enseñar a hacer a una nación instruída,

esto daría razones para una monarquía; pero si recorremos con la mirada el país, y observamos cómo cada parte comprende sus propios asuntos, y cuando abarcamos con la mirada el mundo entero, y vemos que entre todos los hombres que en él existen la raza de los reyes es la más mezquina en capacidad, nuestra razón no puede por menos de preguntarse para qué se les sigue manteniendo.

Si hay algo en la monarquía que nosotros, pueblo americano, no podamos comprender, ruego a Mr. Burke que tenga la bondad de indicárnoslo. Yo veo en América, un gobierno que se extiende sobre una nación diez veces mayor que Inglaterra, y la dirige con normalidad con la décimo-cuarta parte de gastos que los que ocasiona el gobierno en Inglaterra. Si pregunto a un americano si quiere un rey me preguntará a su vez si yo le he tomado por un idiota. ¿A qué se debe esta diferencia? ¿Somos más o menos inteligentes que los demás? En América veo a la gente vivir una vida de abundancia totalmente desconocida en los países monárquicos; y veo también que el principio de su gobierno, que es el de *la igualdad de los derechos del hombre*, está haciendo rápidos progresos en el mundo.

Si la monarquía es una cosa inútil ¿por qué se la conserva por doquier? Y si es necesaria ¿cómo se puede prescindir de ella? Todas las naciones están de acuerdo en que el régimen civil de gobierno es necesario; pero ése es un gobierno republicano. Toda esa parte del gobierno de Inglaterra que empieza en el polizonte y continúa a través de la magistratura, juzgados municipales y tribunales de justicia, incluyendo los juicios por jurado, todo eso es gobierno republicano. En eso no aparece la monarquía por ninguna parte, a no ser en el título que Guillermo el Conquistador

se dió para imponérselo a los ingleses: "Su Soberano Señor, el Rey".

Es fácil comprender que una banda de personas interesadas, tales como empleados, pensionistas, gentileshombres, cocineros, dispenseros, y el Señor sabe cuántos más, encuentran muy buenas razones en favor de la monarquía, según la cuantía de sus salarios pagados a expensas de la Nación; pero si al agricultor, al fabricante, al industrial, al comerciante, y pasando por todas las ocupaciones de la vida hasta llegar al vulgar jornalero, les pregunto a todos de qué les sirve la monarquía, ninguno de ellos sabrá darme una respuesta. Si les pregunto *qué es* la monarquía, me dirán que es algo como una sinecura.

A pesar de que en Inglaterra los impuestos alcanzan casi la cuantía de setenta millones anuales, que se dicen destinados al gobierno de la Nación, resulta evidente que aún se deja al buen sentido de la Nación que se gobierne a sí misma; y lo hace valiéndose de magistrados y jurados, que están casi a sus expensas, basándose en principios republicanos, que excluyen el dispendio de los impuestos. Los salarios de los jueces es casi lo único que se paga de las rentas públicas. Considerando que todo el gobierno interno se lleva a cabo por el pueblo, los impuestos ingleses deberían ser los más leves de todas las naciones europeas; sin embargo, son todo lo contrario. Como esto no puede achacarse al gobierno civil, la culpa recae necesariamente y por sí misma en la monarquía.

Cuando el pueblo inglés envió en busca de Jorge I (y el descubrir para qué podía necesitarlo o qué servicio le podría prestar, hubiera resultado un rompecabezas para un hombre más inteligente que Mr. Burke) debieron por lo

menos estipularse condiciones por el abandono de Hannóver. Además de las interminables intrigas germanas que habían de ser la consecuencia de que un elector alemán fuese rey de Inglaterra, existe una imposibilidad natural para unir en la misma persona los principios de libertad y los de despotismo, o como suele llamársele en Inglaterra, de poder arbitrario. Un elector germano es, por su elección, un déspota; ¿cómo es posible esperar que se le atraerá en una nación a los principios de la libertad, mientras en otra sus intereses estaban en ser sostenido por el despotismo? La unión de las dos cosas no puede existir; y no podía haberse previsto fácilmente que los electores germanos serían reyes germanos, o según la expresión de Mr. Burke, llevarían la corona "con menosprecio". Los ingleses están acostumbrados a considerar al rey de Inglaterra sólo en el carácter en que se les presenta, siendo así que la misma persona, mientras continúa la afinidad tiene su hogar en otra nación, cuyos intereses son distintos de la suya, mientras los principios de ambos gobiernos son recíprocamente opuestos. Para esta persona, Inglaterra será como una ciudad-residencia, y el cuerpo electoral como el Estado. Y el ducado de Mecklemburgo, donde gobierna la familia de la actual reina, se encuentra en el mismo mísero estado de poder arbitrario, y ambos pueblos en idéntico esclavizado vasallaje.

No hubo nunca un tiempo en que se les ocurriese a los ingleses observar las intrigas del continente con más circunspección que en el momento presente, distinguiendo a los políticos del electorado de los de la Nación. La Revolución francesa ha cambiado por completo el campo de juego entre Inglaterra y Francia, consideradas como naciones;

pero los déspotas germanos, con Rusia a la cabeza, están conspirando contra la libertad; y la ternura de Mr. Pitt hacia el ministerio, y los intereses que todos sus parientes y deudos han obtenido no son suficiente seguridad contra la intriga.

Y, como todo lo que en el mundo acontece es material para la historia, dejaré ahora este asunto, para pasar una concisa revista al estado de los partidos y de la política inglesa, como Mr. Burke lo ha hecho con Francia.

Probablemente podemos dar crédito a Mr. Burke cuando nos dice que el actual reinado empezó con descontento; desde luego puede asegurarse que tiene todas las apariencias de que es así. Es fácil recordar el nivel que alcanzó la animosidad de la nación inglesa y si los verdaderos principios de la libertad hubieran sido entonces tan bien comprendidos como ahora prometen serlo, es probable que la nación no se hubiera sometido a tanto con paciencia. Jorge I y Jorge II se daban cuenta de una rivalidad existente entre ellos y los supervivientes de los Estuardo; y como no era posible que considerasen su propio comportamiento como correcto, fueron prudentes guardando para sí sus principios germanos de gobierno; pero al desaparecer la familia de los Estuardo, la prudencia ya no resultó tan necesaria.

La cuestión de derechos y de lo que se ha dado en llamar prerrogativas, continúa excitando a la Nación hasta algún tiempo después de haber terminado la guerra americana, cuando, de repente, todo se tranquilizó, la execración se tornó en aplauso y la popularidad de la corte brotó como un hongo, en una noche.

Para darse cuenta de esta súbita **transición**, conviene observar que hay dos distintas especies de popularidad; la

una provocada por el mérito, la otra por el resentimiento. Habiéndose dividido la Nación en dos bandos, cada uno de los cuales se dedicaba a ensalzar los méritos de sus parlamentarios, campeones en pro y en contra de las prerrogativas, nada podía ocasionar una conmoción más fuerte que la repentina coalición de los mismos campeones. Los partidarios de cada campo, al verse súbitamente abandonados en la estacada, y enardecidos con el desprecio por su decisión, no encontraron otro consuelo que el de unirse en la común execración hacia ambos. Una vez excitado de este modo un estímulo más alto que el provocado por la cuestión de las prerrogativas, la Nación abandonó todos los anteriores objetivos pro-equidad y contra la injusticia, y se lanzó sólo tras el de las recompensas. La indignación contra la coalición superó de tal modo a la indignación contra la corte, que llegó a ahogarla por completo; y, sin cambio de principios por parte de la corte, el mismo pueblo que había reprobado su despotismo, se unió a ella para vengarse del Parlamento de la coalición. Ya no se trataba de saber a quién se quería más, sino a quién se odiaba menos; y el odio menos intenso pasó por amor. La disolución del Parlamento de la coalición, halagando el resentimiento de la Nación, no podía por menos de ser popular: ni de despertar, por ende, la popularidad de la corte.

Las transiciones de este carácter muestran una nación bajo el gobierno de la irascibilidad y no bajo el de principios definidos y sensatos; habiendo cometido una vez un desafuero, todo el mundo siente, para justificarse, el acicate de continuar con los mismos métodos. Se aprueban ahora las medidas que en otro tiempo se hubieran censurado,

y todos intentan convencerse a sí mismos para sofocar el propio discernimiento.

Al volver un nuevo Parlamento, Mr. Pitt, el nuevo ministro, se encontró con una mayoría segura; la Nación le otorgó su confianza, no por tratarse de él, sino porque había resuelto hacerlo por oposición a algún otro. Mr. Pitt atrajo la atención pública, al proponer una reforma del Parlamento que, de ser llevada a la práctica, equivaldría a una justificación pública de la corrupción. La Nación se mantendría a costa de negociar con los burgos podridos, cuando lo indicado era castigar a los que intervenían en la transacción.

Pasando por alto los dos timos de la cuestión holandesa y del millón anual para reducir el déficit nacional, el asunto que más realce tiene es el de la regencia. En el curso de mis observaciones, nunca encontré embeleco más fructífero ni Nación más engañada. Pero, para demostrarlo, será necesario examinar las circunstancias del caso.

Mr. Fox había declarado, en la Cámara de los Comunes, que el príncipe de Gales, como heredero de la corona, tenía derecho a asumir el gobierno. Mr. Pitt mantenía el principio opuesto. Esta oposición era justa, mientras se confinaba en la doctrina. Pero considerados en conjunto, los principios que sostenía en la oposición, eran tan malos como los de Mr. Fox, si no peores, porque llegaban a colocar a la nobleza por encima de la Nación y de la pequeña representación que la Nación tiene en la Cámara de los Comunes.

La cuestión en este caso, no era si el sistema de gobierno inglés es bueno o malo; pero tomándolo tal como es

y sin tener en cuenta méritos ni deméritos, Mr. Pitt estaba más lejos de tener razón que Mr. Fox.

Se admite que el régimen consta de tres elementos; por lo tanto, si la Nación está dispuesta a continuar con este sistema, cada uno de los tres elementos tiene una *vigencia nacional*, independiente de los otros dos. Si Mr. Fox hubiese hecho caso omiso del Parlamento, y hubiera indicado a la persona de referencia para ser reivindicada desde el terreno nacional, Mr. Pitt hubiese sostenido lo que él llamaba derecho del Parlamento contra el derecho de la Nación.

Por el aspecto que presentaba la cuestión, parecía que Mr. Fox se había colocado en el campo hereditario, y Mr. Pitt en el parlamentario; pero el hecho es que los dos estaban en el hereditario, y Mr. Pitt en la peor parte de él.

Lo que se conoce por Parlamento se compone de dos Cámaras, una de las cuales es más hereditaria y está más por encima del control de la Nación de lo que se supone estar la misma corona. Es una aristocracia hereditaria, que asume y afirma unos derechos y una autoridad irreductibles e irrevocables, totalmente independientes de la Nación. ¿Dónde estaba, pues, la merecida popularidad de exaltar este poder hereditario, menos independiente de la Nación de lo que él mismo pretendía ser, y de diluir los derechos de la Nación en una Cámara sobre la que la Nación no tiene ni derecho de elección ni de control?

El impulso general de la Nación era acertado, pero obraba sin reflexión. Aprobaba la oposición a los derechos defendidos por Mr. Fox, sin darse cuenta de que Mr. Pitt sostenía otros derechos inquebrantables, más alejados de la Nación y opuestos a ella.

En cuanto a la Cámara de los Comunes, no es elegida si-

no por una pequeña parte de la Nación; pero aun cuando las elecciones fueran un plebiscito tan general como debieran, continuaría siendo tan sólo el órgano de la Nación, y no podría poseer derechos inherentes. Cuando la Asamblea Nacional francesa resuelve una cuestión, la resolución es tomada por derecho y en nombre de la Nación; pero Mr. Pitt, siempre que se transfieren asuntos nacionales a la Cámara de los Comunes, diluye los derechos de la Nación en el órgano, convirtiendo a éste en Nación, y a la Nación misma en un cero a la izquierda.

En resumen, la cuestión de la regencia era nada más el millón al año de que el departamento ejecutivo se apropiaba; y Mr. Pitt no podía manejar la más mínima parte de esta suma, sin poner por delante la supremacía del Parlamento; cuando lo hubiese conseguido, le era indiferente quién pudiera ser regente, puesto que había de ser regente a sus propias expensas. Entre las curiosidades que trajo consigo este debate contencioso, se encuentra la de convertir el sello real en un verdadero rey, ya que su estampación en un acta equivalía a la autoridad real. Por lo tanto, si la autoridad real no es más que un gran sello, puede decirse que no es nada en sí misma, y una buena Constitución tendrá un valor infinitamente más grande para la Nación, que el de los tres poderes nominales, tal como se encuentran ahora.

El repetido empleo de la palabra *Constitución* en los Parla-mentos ingleses demuestra que ésta no existe; y que el régimen en conjunto es simplemente un sistema de gobierno sin ninguna Constitución, y que se constituye a sí mismo con los poderes que se le antojan. Si existiera una Constitución, con seguridad se recurriría a ella, y el debate de

cualquier punto constitucional habría de terminarse presentando la Constitución. Pero un miembro dice que ésta es la Constitución, y otro dice que es aquélla —hoy una cosa, mañana otra—, mientras que el curso del debate demuestra que no existe tal Constitución. La palabra Constitución es ahora el estribillo del Parlamento, que lo entona al oído de la Nación. En un principio era *la supremacía universal del Parlamento; la omnipotencia del Parlamento*, pero desde el progreso de la libertad en Francia, estas frases tienen en su tono cierta aspereza despótica; y el Parlamento inglés ha cogido de la Asamblea Nacional la moda de hablar de la *Constitución*, aunque sin asimilar su substancia. Como la generación actual del pueblo inglés no ha hecho forma de gobierno, tampoco es responsable de ninguno de sus defectos; pero es completamente seguro que, como ya ha ocurrido en Francia, más pronto o más tarde se encuentre en sus manos el medio de emprender una reforma constitucional. Y si Francia, por alguna razón, juzgó necesario estabilizar sus negocios, contando como contaba con una renta de cerca de veinticuatro millones de esterlinas, con una extensión de ricos y fértiles campos más de cuatro veces mayor que Inglaterra, con una población de veinticuatro millones de habitantes para pechar con los impuestos, con más de nueve millones de esterlinas oro y plata circulando por la Nación, y con un déficit menor que el presente déficit inglés, es indudable que esta reforma resolvería en ambas naciones el problema de la consolidación de la deuda.

No hace al caso el decir cuánto tiempo ha durado ya lo que llamamos la Constitución inglesa, ni calcular cuánto ha de durar todavía; lo interesante es saber cuánto puede durar el sistema de deuda pública. No se trata aquí

más que de un invento moderno y aún no ha tenido más vida que la de un hombre, y, sin embargo, en tan corto espacio de tiempo ha llegado a acrecentarse de tal modo, que, unido a los gastos ordinarios, requiere para sufragar el presupuesto anual, una suma de impuestos igual por lo menos a toda la renta de las fincas rústicas de la Nación. Resulta evidente para cualquiera, que un régimen no puede regirse siempre del mismo sistema que ha seguido durante los últimos setenta años; y por la misma razón, ese régimen no puede continuar eternamente.

El sistema de deudas públicas no es dinero, y hablando con propiedad, tampoco es crédito. Crea, en efecto, en papel la suma que parece tomar prestada, crea unos impuestos para resguardar el capital activo imaginario mediante el pago de intereses, y envía la anualidad al mercado para ser vendida como papel ya en circulación. Si se concede un crédito, es el público quien tiene que pagar el impuesto, no el gobierno que lo impone. Cuando el público deja de pagar, lo que se supone ser el crédito del gobierno expira también. El ejemplo de Francia durante el régimen anterior demuestra que cuando una Nación ha decidido rebelarse en ese terreno, es inútil exigir por la fuerza el pago de los impuestos.

Mr. Burke, en su revisión de las finanzas francesas, declara que la cantidad de oro y plata existente en Francia es de unos ochenta y ocho millones de esterlinas. Como la declaración de M. Nécker —de la que está tomada la de Mr. Burke— es de *dos mil doscientos millones de libras*, lo que supone una diferencia de más de noventa y nueve millones y medio de libras esterlinas, presumo que Mr. Burke ha dividido por la diferencia del cambio, en lugar de

hacerlo al tipo de veinticuatro libras francesas por libra esterlina.

M. Nécker en Francia, y en Inglaterra Mr. Jorge Chalmers del departamento de Agricultura e Industria, del que es presidente Lord Hawkesbury, publicaron aproximadamente por la misma época (1786) una relación de la cantidad de dinero amonedado existente en cada Nación, basada en las rentas del Tesoro de cada una de ellas. Mr. Chalmers, por las rentas del Tesoro en la Torre de Londres, calcula la cantidad de dinero amonedado inglés, incluyendo el de Escocia e Irlanda, en veinte millones de esterlinas <sup>1</sup>.

M. Nécker <sup>2</sup> dice que la cantidad de moneda en Francia, calculada por la de viejo cuño que fué recogida, era de doscientos mil quinientos millones de libras (más de ciento cuatro millones de esterlinas) y que una vez deducidos el desgaste o pérdida, y lo que pueda haber en las Indias Occidentales y por otras posibles circunstancias, calcula la circulación interior en noventa millones y medio de esterlinas; y, poniéndolo en las cifras de Mr. Burke, resultan sesenta y ocho millones más que la cantidad correspondiente en Inglaterra.

Sin recurrir en busca de pruebas a los archivos de la Casa de la Moneda francesa, se ve inmediatamente por la situación del erario que la circulación de moneda en Francia no puede ser inferior a esa suma. Los ingresos del erario antes de la Revolución, ascendían a cerca de veinticuatro millones de esterlinas, y como entonces el papel moneda no

<sup>1</sup> Véase "Estimación de la fuerza comparativa de la Gran Bretaña", por J. Chalmers.

<sup>2</sup> Véase "Administración de las finanzas de Francia", vol. III, por M. Nécker.

existía en Francia, todas las rentas se cobraban en oro y plata. Pues bien, hubiera sido imposible recoger semejante cantidad de rentas del Tesoro, si éste fuera tan mezquino como M. Nécker declara.

Antes de la implantación del papel moneda en Inglaterra, los ingresos eran aproximadamente de la cuarta parte de la cuantía nacional en oro y plata, como podremos comprobar consultando las rentas anteriores al rey Guillermo, y se calcula que la cantidad de moneda que circulaba en la Nación por aquel tiempo era casi tan elevada como ahora.

Nunca puede ser un servicio para una Nación, el engañarla ni el permitir que se la engañe, pero los prejuicios de algunos y los abusos de otros han presentado siempre a Francia como una Nación que posee poca moneda, siendo así, que la cantidad de ésta es allí no sólo más de cuatro veces mayor que en Inglaterra, sino considerablemente superior en proporción numérica. Para explicarse esta deficiencia por parte de Inglaterra, será necesario referirse al sistema inglés de fondos públicos. Este sistema opera de varias formas para multiplicar el papel moneda e irlo substituyendo al dinero amonedado y, cuanto más se multiplica el papel, más oportunidades se presentan de exportar la especie; además, al hacer billetes pequeños, se da la posibilidad de que el papel aumente en tal proporción que no quede dinero para respaldarlo.

Ya sé que este asunto no resultará agradable para los lectores ingleses, pero las cuestiones que voy a mencionar son tan importantes por sí mismas, que requieren la atención de los hombres que se interesan en las transacciones monetarias de carácter público. Existe una circunstancia, que hace resaltar M. Nécker en su tratado sobre la administración de

las finanzas, a la que nunca se ha concedido importancia en Inglaterra, y que, sin embargo, forma la única base sobre la que se puede estimar la cantidad de moneda (oro y plata) que debe haber en cada nación europea, para que ésta pueda conservar el equilibrio con las demás naciones.

Los dos puertos europeos de importación de la moneda de oro y plata sudamericana son Lisboa y Cádiz, que luego la distribuyen y reparten por medio del comercio, aumentando así en toda Europa la cantidad de dinero amonedado. Por lo tanto, si pudiese conocerse la cuantía de la importación anual, e investigarse la proporción relativa del comercio extranjero por el que puede ser distribuída, se tendría una norma suficientemente exacta para averiguar la cantidad de dinero que en cualquier momento dado podía encontrarse en cada Nación.

M. Nécker comprueba por los registros de Lisboa y de Cádiz, que la importación anual de oro y plata en Europa es de cinco millones de libras esterlinas. Y no basa este cálculo en un solo año, sino que establece un término medio entre quince sucesivos, desde 1763 hasta 1777, ambos inclusive, en cuyo período dicho importe ascendió a mil ochocientos millones de libras francesas que son setenta y cinco millones de esterlinas<sup>1</sup>.

Desde el advenimiento de la casa de Hannóver, en 1714, hasta los tiempos en que Mr. Chalmers publicó su obra, van setenta y dos años, y la cantidad importada en Europa durante ese tiempo sería de trescientos sesenta millones de libras esterlinas.

Si el comercio exterior de la Gran Bretaña se calcula

<sup>1</sup> "Administración de las finanzas de Francia", vol. III.

en una sexta parte del importe de todo el comercio exterior de Europa (estimación probablemente inferior a la que harían esos señores de la Bolsa), la parte que de esta suma correspondería a Gran Bretaña, para conservar la proporción con el resto de Europa, sería también de un sexto, o sea seis millones de libras esterlinas; y si se aplica para Inglaterra el mismo descuento por gastos y accidentes que M. Nécker hace para Francia, la cantidad restante después de esta deducción sería de cincuenta y dos millones, los que deberían encontrarse en la Nación en la época en que Mr. Chalmers publicó su libro, y que sumados a la cantidad que existía en la Nación al advenimiento de la casa de Hannover, arrojarían un total mínimo de sesenta y seis millones de esterlinas. Pero solamente había veinte millones, lo que resulta inferior en cuarenta y seis millones a la debida suma de equilibrio exterior.

Como la cantidad de oro y plata importada por Lisboa y Cádiz, se puede comprobar con mayor exactitud que la de cualquier importación a Inglaterra, y como la suma de moneda acuñada en la Torre de Londres se conoce aún más positivamente, los hechos expuestos no admiten controversia. Por lo tanto, una de dos: o bien el comercio de Inglaterra no produce beneficio, o el oro y la plata que aporta se escurre continuamente por caminos invisibles en proporción de unos tres cuartos de millón al año, según se deduce del déficit, supliéndose su ausencia con papel moneda <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> La cuestión de si el comercio inglés no hace entrar dinero en Inglaterra, o de si el gobierno lo manda otra vez al exterior después de haber entrado, es cosa que podrán explicar mejor las

La Revolución de Francia abunda en circunstancias novelescas, no sólo en la esfera de la política sino en el círculo de las transacciones monetarias. Nos muestra, entre otras cosas, que un gobierno puede hallarse en condiciones de insolvencia siendo rica la Nación. Por lo que respecta al último gobierno francés, no hay duda de que era insolven-

partes a que concierne, pero ninguna de ellas podrá desmentir que el déficit existe. Mientras el doctor Price, Mr. Eden (ahora Auckland), Mr. Chalmers y otros, discutían de si en Inglaterra la cantidad de dinero era mayor o menor que durante la Revolución, no se hizo notar la circunstancia de que, desde la Revolución, no es posible que Europa haya importado menos de cuatrocientos millones de libras esterlinas, y que, por lo tanto, para estar en proporción con el resto de Europa, Inglaterra debería poseer ahora una cantidad por lo menos cuatro veces mayor que en la Revolución. Lo que está haciendo ahora Inglaterra con papel moneda es lo que estaría en condiciones de hacer con moneda sólida si el oro y la plata hubieran entrado en la Nación en la proporción debida, o no hubieran sido enviados afuera; por eso está tratando de restablecer con papel el equilibrio que perdió por la moneda. Es indudable que el oro y la plata que en los barcos-registro llegan anualmente a España y Portugal no se quedan en esos países. Tomando su valor, mitad en oro mitad en plata, representa alrededor de cuatrocientas toneladas anuales y, por el número de barcos y galeones empleados en el comercio de traer estos metales desde Sud América a Portugal y España, se puede comprobar la cantidad importada sin necesidad de recurrir a los registros.

En la situación en que actualmente se encuentra Inglaterra es imposible que pueda aumentar su moneda. Los grandes impuestos, no sólo afectan a la propiedad de los individuos, sino también el capital-moneda, pues provoca el contrabando, que únicamente puede ser superado con oro y plata. Por la política que el gobierno británico ha seguido con Alemania y las potencias del Continente, se ha hecho un enemigo de todos los poderes marítimos, viéndose por lo tanto obligada a sostener una gran flota de gue-

te, ya que la Nación no podía soportar por más tiempo su extravagancia ni, por lo tanto, soportarlo a él. En cambio, la Nación en sí, se hallaba en posesión de todos los medios. Se puede decir que un gobierno es insolvente, cuando acude a la Nación para saldar sus deudas. La insolvencia del último gobierno francés y la del actual gobierno inglés no difieren sino en la forma de sus disposiciones con respecto a la Nación. El pueblo francés negó su apoyo al antiguo gobierno, en tanto que el de Inglaterra se somete a los impuestos sin más averiguaciones. Lo que llaman en Inglate-

rra; pero si la armada se construye en Inglaterra, los pertrechos navales han de ser obtenidos en el extranjero, y en naciones que, en su mayoría, exigen ser pagadas en oro y plata. Para hacer creer en la existencia de moneda se ha intentado extender por Inglaterra ciertos rumores falsos, como el de los refugiados franceses portadores de grandes sumas, entre otros. Semejante idea es ridícula. La mayor parte de la moneda francesa es de plata; y serían necesarios más de veinte de los mayores vagones, tirados por diez caballos cada uno, para trasladar un millón de libras esterlinas en plata. Así, pues, ¿cabe suponer que unas cuantas personas que escapan a uña de caballo o en sillas de posta, a escondidas y teniendo que pasar la aduana francesa, y el mar que atravesar traigan siquiera lo suficiente para cubrir sus gastos?

Cuando se habla de millones se debe reflexionar en que tales sumas sólo pueden acumularse en una Nación muy poco a poco y en un largo transcurso de tiempo. El sistema más ahorrativo que Inglaterra adoptase ahora no podría compensar en un siglo el equilibrio monetario que ha perdido desde el comienzo de la casa de Hannover. Va setenta millones a la zaga de Francia, y debe ir retrasada en una proporción considerable con respecto a cualquier Nación europea, porque los ingresos del Tesoro inglés no muestran un aumento de moneda, mientras los registros de Lisboa y de Cádiz, indican un aumento en Europa de tres a cuatrocientos millones de libras esterlinas.

rra la Corona ha sido insolvente varias veces; la última públicamente conocida en mayo de 1777, cuando recurrió a la nación para que cancelase más de 600.000 libras de deudas privadas, que de otra forma no hubiera podido pagar.

Ése fué el error de Mr. Pitt, de Mr. Burke y de todos los que desconocían los asuntos de Francia, confundiendo a la nación francesa con el gobierno francés. La nación francesa, en efecto, se propuso hacer insolvente al pasado gobierno para tenerlo en sus manos, reservándose al mismo tiempo los medios para sostener el nuevo. En un país de tan vasta extensión y tan poblado como Francia, los medios naturales no pueden faltar, y los medios políticos aparecen en el momento en que la nación está dispuesta a permitirlo. Cuando Mr. Burke, en su discurso del pasado invierno, en el Parlamento británico, *paseó su mirada por el mapa de Europa y vió un vacío que antaño fuera Francia*, habló como un soñador de fantasías. Existía la misma Francia que antes, y todos sus medios naturales subsistían con ella. El único vacío era el que había dejado la extinción del despotismo, y había de ser colmado con la Constitución, más formidable en sus recursos que el poder que había desaparecido.

Aunque la nación francesa hizo insolvente al último gobierno, no permitió que esta insolvencia perjudicase a sus acreedores; y los acreedores, considerando a la nación como el verdadero deudor, y al gobierno tan sólo como su agente, confiaron en la nación antes que en el gobierno. Esto parece perturbar sobremanera a Mr. Burke, pues el precedente es fatal para la política por la que los gobiernos se han supuesto siempre en seguridad, al contraer deu-

das, con miras a conseguir el apoyo de lo que suele llamarse el interés económico de la nación. Ahora, el ejemplo de Francia demuestra que la seguridad permanente del acreedor está en la nación, y no en el gobierno; y que en todas las posibles revoluciones que sobrevengan, los medios están siempre con la nación, y que la nación existe siempre. Mr. Burke aduce que los acreedores deben seguir la suerte del gobierno en que confiaron, pero la Asamblea Nacional los considera como acreedores de la nación, y no del gobierno; del amo, y no del mayordomo.

Aunque el último gobierno no podía saldar los gastos corrientes, el actual ha amortizado gran parte del capital. Esto se ha realizado por dos medios; uno, disminuyendo los gastos del gobierno, y el otro con la venta de los bienes territoriales monásticos y eclesiásticos. Los devotos y penitentes, que en sus años de juventud fueran libertinos, usureros y avaros, para asegurarse un mundo mejor que aquel en que vivían, habían legado al clero, para *usos piadosos*, inmensas propiedades, que la Iglesia guardó para sí. La Asamblea Nacional ordenó su venta en beneficio de la nación entera, e hizo que las necesidades del clero fuesen atendidas debidamente.

A consecuencia de la Revolución, el interés anual de la deuda de Francia se reducirá por lo menos en seis millones de libras esterlinas, al ser saldados del capital más de cien millones; lo que al reducir los anteriores gastos del gobierno en no menos de tres millones, colocarán a Francia en una situación envidiable por parte de Europa.

¡Qué grande es el contraste después de pasar revista al conjunto! Mientras Mr. Burke hablaba de la bancarrota general en Francia, la Asamblea Nacional estaba amorti-

zando el capital de su deuda; y mientras en Inglaterra los impuestos han aumentado cerca de un millón al año, han disminuído en Francia varios millones anuales. Ni una palabra han dicho Mr. Burke ni Mr. Pitt en la actual legislatura acerca de los asuntos de Francia, o del estado de las finanzas francesas. El asunto empieza a ser demasiado bien conocido, y el engaño ya no tiene objeto.

Toda la obra de Mr. Burke constituye un verdadero enigma. La escribe en un acceso de rabia contra la Asamblea Nacional. Pero, ¿por qué se pone así? Si sus afirmaciones fueran tan ciertas como son infundadas, y Francia, por la Revolución, hubiese aniquilado su propio poder, y se hubiera convertido en lo que él denomina un *vacío*, esto podría disgustar a un francés (si sentía como un patriota), y provocaría su furia contra la Asamblea Nacional; pero, ¿por qué razón ha de excitar la ira de Mr. Burke? No es por desgracia, la nación francesa lo que preocupa a Mr. Burke, sino la CORTE; y todas las cortes de Europa, están de luto por la misma razón. No escribe ni en calidad de francés, ni de inglés, sino en calidad de CORTESANO, engendro servil conocido en todos los países y amigo de ninguno. Poco importa que se trate de la corte de Versalles, la de Saint James, la de Carlton House, o la que pueda venir; para los principios del parásito todas las cortes y todos los cortesanos son iguales, pues forman a través de toda Europa una política común, indiferente y ajena al interés de las naciones, y mientras parecen disputar entre ellos, se ponen de acuerdo para el pillaje. Nada puede ser más terrible para una corte o un cortesano que la Revolución de Francia. Lo que es una bendición para las naciones es

una amargura para ellos; y como su existencia depende del engaño del país, tiemblan ante la proximidad de unos principios, y temen el precedente que les anuncia su ruina.

## CONCLUSIÓN

La razón y la ignorancia —principios opuestos— ejercen influjo sobre la gran masa de la humanidad. Si cualquiera de ellas consigue extenderse lo bastante en un país, el mecanismo del gobierno funciona fácilmente. La razón se obedece a sí misma; la ignorancia se somete a todo lo que se le dicta.

Las dos formas de gobierno que prevalecen en el mundo son:

1ª Gobierno por elección y representación.

2ª Gobierno por sucesión hereditaria.

La primera es conocida generalmente por el nombre de república; la segunda por el de monarquía y aristocracia.

Estas dos formas distintas y opuestas, se levantan a su vez sobre esas dos bases distintas y opuestas que son la razón y la ignorancia.

Como el ejercicio del gobierno requiere talento y habilidad, y como el talento y la habilidad no suelen transmitirse por herencia, es evidente que la sucesión hereditaria exige del hombre una confianza contra la que su razón se rebela, y que sólo puede ser cimentada sobre su ignorancia. Así, cuanto más ignorante es un país, más apto se encuentra para este tipo de gobierno.

Por el contrario, en una república bien constituída, el go-

bierno no exige del hombre ninguna confianza que su razón no pueda otorgar.

Por el contrario, el hombre percibe lo *racional* de todo el sistema, su origen y su funcionamiento, y como se soporta mejor un régimen cuanto mejor se le comprende, las facultades humanas actúan valientemente y adquieren bajo este sistema de gobierno una gigantesca virilidad.

Por lo tanto, como cada una de estas formas actúa desde una base distinta, moviéndose la una libremente por la razón, la otra por la ignorancia, vamos a considerar ahora los móviles que conducen a esa especie de gobierno llamado gobierno mixto, o, como a veces se le califica burlescamente, *gobierno de esto, de aquello y de lo de más allá*.

La fuerza motriz en ese tipo de gobierno, es necesariamente la corrupción. Por muy imperfectas que puedan ser en los gobiernos mixtos la elección y la representación, ponen siquiera en movimiento mayor cantidad de razón que el partido hereditario; por lo tanto, se hace necesario acapararla.

Un gobierno mixto, es una mezcla imperfecta que no hace sino pegar y soldar por medio de la corrupción las partes discordantes, para poder actuar como un todo. Mr. Burke parece muy ofendido porque Francia, ya que ha hecho una Revolución, no ha adoptado lo que él llama "una Constitución británica"; y el dolorido acento con que se expresa en esta ocasión sugiere la sospecha de que la Constitución británica necesita algo que modere sus defectos.

En los gobiernos mixtos no existe la responsabilidad: los partidos se escudan mutuamente hasta que la responsabilidad se pierde; y la corrupción, que pone en marcha la máquina, arbitra al mismo tiempo su propio escape.

Cuando se ha sentado como un axioma que *un rey no se puede equivocar*, se le ha colocado en un estado de seguridad similar a la de los idiotas y las personas anormales, y la responsabilidad está descontada en lo que al rey se refiere.

Esta responsabilidad recae entonces sobre el ministerio, que se resguarda en el Parlamento tras una mayoría, a la que por medio de destinos, pensiones y corrupción siempre puede dominar; y a su vez, la mayoría se escuda en la misma autoridad con la que protege al ministro. En este movimiento de rotación, la responsabilidad es rechazada por las partes y por el todo.

Cuando en un régimen existe una parte que no se puede equivocar, esto significa que no hace nada, y es solamente la paanca de otro poder, bajo cuyo consejo y dirección actúa.

Lo que se admite ser el rey, en los gobiernos mixtos es el gabinete; y como el gabinete es siempre parte del Parlamento, y sus miembros justifican bajo un carácter lo que aconsejan y hacen con el otro, resulta que un gobierno mixto se convierte en un continuo enigma, vinculado al país por la cantidad de corrupción necesaria para soldar sus partes, por el gasto de sostener al mismo tiempo los distintos poderes, que acaban resolviéndose en una especie de gobierno por delegación, y en el que consejeros, agentes, responsables y no responsables, los que aprueban y los que justifican, son las mismas personas.

Gracias a la invención de esta pantomima, y a los cambios de escenas y de personajes los partidos se ayudan unos a otros en aquellos asuntos que ninguno de ellos se hubiera atrevido a frontar solo.

Cuando se trata de conseguir dinero, la diversidad aparente desaparece, y entre los partidos se cruza una profusión de alabanzas parlamentarias. Cada uno de ellos se asombra ante el talento, la liberalidad y el desinterés del otro, y todos juntos suspiran melancólicamente ante las cargas de la nación.

En cambio, en una república bien constituida no pueden tener lugar esas soldaduras, esas alabanzas, ni esas con miseraciones; como en todo el país la representación es la misma, y completa por sí misma, pues aun cuando puede dividirse en legislativa y ejecutiva, tienen todas unas fuente natural única, las partes no son extrañas entre sí, como lo son la democracia, la aristocracia y la monarquía. Y como no existen distinciones discordantes, no se puede corromper con promesas, ni confundir con maquinaciones. Las medidas públicas apelan por sí mismas al buen sentido de la nación, y como descansan en sus propios méritos, rechazan los aduladores memoriales que se dirigen a la vanidad. El monótono gemido de condolencia por la carga de los impuestos, que, puesto en práctica por un gobierno mixto puede tener tanto éxito, es incompatible con el sentido y el espíritu de una república. Si los impuestos son necesarios serán desde luego ventajosos, pero si precisan justificación, la misma justificación implica un impedimento. ¿Por qué, pues, le son impuestos al hombre y por qué tiene él que aceptarlos?

Cuando se habla de los hombres en tanto que reyes y súbditos, o cuando se nombra un régimen con las menciones de monarquía, aristocracia y democracia, ¿qué debe deducir de estos términos un hombre *que razona*? Si existieran realmente en el mundo dos o más *elementos* distin-

tos y separados del poder humano, distinguiríamos los diversos orígenes a los que dichos términos podrían aplicarse descriptivamente; pero como sólo hay una especie de hombres, no puede haber sino un solo elemento de poder humano, y ese elemento es el hombre mismo. La monarquía, la aristocracia y la democracia, no son sino criaturas de la imaginación y, por lo tanto, lo mismo podrían forjarse un millar que tres.

De las revoluciones de América y de Francia y de los síntomas que han aparecido en otros países, se deduce que la opinión del mundo con respecto a los sistemas de gobierno ha cambiado, y que las revoluciones no entran en el ámbito de los cálculos políticos.

El proceso del tiempo y de las circunstancias que el hombre requiere para la realización de los grandes cambios, es demasiado mecánico para medir la fuerza de la mente y la rapidez de la reflexión por las que son engendradas las revoluciones. Todos los antiguos regímenes han recibido alguna conmoción que nosotros ahora no percibimos, que entonces pareció inverosímil, y que hoy causaría asombro con mayor motivo que el que pueda haber ahora en una revolución.

Cuando consideramos la mísera condición del hombre bajo los sistemas monárquico o hereditario, arrancado a su hogar por un poder y arrojado en él por otro, empobrecido pro los impuestos más que por los enemigos, se hace evidente que esos sistemas son malos, y que es necesaria una revolución general en los principios y la constitución de los gobiernos.

¿Qué es el gobierno sino la gerencia de los asuntos de

la nación? No es, ni puede serlo por su naturaleza, propiedad de ninguna persona ni familia particular, sino de toda la comunidad a cuyas expensas se sostiene; y aunque por fuerza o por engaño haya sido usurpado para formar una herencia, la usurpación no puede alterar el derecho natural. La soberanía, como cuestión de derecho, pertenece únicamente a la nación, y no a ningún individuo; una nación tiene en todo momento un derecho inherente a ella e irrevocable, a abolir cualquier forma de gobierno que encuentre improcedente y a establecer aquella que convenga a sus intereses, circunstancias y bienestar. Esa separación bárbara y romántica de los hombres en reyes y súbditos, aunque puede resultar satisfactoria para la condición de cortesano, no puede serlo para la de ciudadano, y se ve refutada por los principios en que ahora se fundan los gobiernos. Todo ciudadano es miembro de la soberanía, y como tal no está obligado a sumisión personal alguna: deberá únicamente obediencia a las leyes.

Cuando los hombres piensan en lo que es el gobierno, supondrán necesariamente que éste posee conocimiento de todos los asuntos y materias sobre las que ha de ejercer su autoridad. Así considerado el gobierno, el sistema republicano, como el establecido por América y Francia, actúa abarcando el conjunto de la nación; y el conocimiento necesario a los intereses de todas las partes ha de ser hallado en el núcleo que por representación forman las partes. Pero los gobiernos antiguos son de una estructura que excluye el conocimiento, así como la felicidad; el gobierno de los frailes, que no conocen nada del mundo más allá de los muros de su convento, es tan absurdo como el gobierno de los reyes.

Lo que antiguamente llamábamos revoluciones eran poco más que un cambio de personas, o una alteración de las circunstancias locales. Surgían y se venían abajo como cosas sin importancia, y no había ni en su existencia ni en su suerte nada que pudiese influir más allá del lugar en que se produjeron. Pero a partir de las revoluciones de América y de Francia, lo que vemos en el mundo es una renovación del orden natural de las cosas, un sistema de principios tan universal como la verdad y la existencia del hombre, y que combina la moral con la felicidad política y la prosperidad nacional.

I. *Los hombres han nacido libres, y libres continúan siempre, e iguales con respecto a sus derechos. Por lo tanto, las distinciones civiles sólo podrán fundarse en la utilidad pública.*

II. *El objetivo de todas las asociaciones políticas es la protección de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre; y esos derechos son: libertad, propiedad, seguridad y resistencia a la opresión.*

III. *La nación es esencialmente la fuente de toda soberanía; ningún individuo, ni ninguna corporación pueden ser revestidos de autoridad que no derive directamente de ella.*

En estos principios no hay nada que pueda sumir a un país en la confusión despertando su codicia, puesto que están calculados para hacer resaltar el talento y la capacidad, y para aprovechar ambas virtudes en beneficio público, no en el medro y engrandecimiento de algunos sectores particulares de hombres y familias. La soberanía monárquica, enemiga de la humanidad y manantial de miseria queda abolida, y se restaura en el puesto que le corresponde a la soberanía de la nación. Si estos principios se extendiesen

por toda Europa, la causa de las guerras habría desaparecido.

Se atribuye a Enrique IV de Francia, hombre de corazón noble y magnánimo, la iniciativa de un proyecto que, hacia el año 1610, propuso para abolir la guerra en Europa: el proyecto consistía en la constitución de un congreso europeo, o, como lo denominaron los autores franceses, de una república pacífica, integrada por representantes de las distintas naciones, y que había de actuar como tribunal de arbitraje en cualquier diferencia que pudiese surgir entre nación y nación.

Si aquel plan hubiera sido adoptado cuando fué propuesto, los impuestos de Inglaterra y Francia, por citar sólo a dos de las partes interesadas, hubieran sido inferiores en diez millones de libras esterlinas en cada nación a lo que eran cuando dió comienzo la Revolución francesa.

Para comprender la causa de que el proyecto no fuese adoptado (y en lugar de llamársele congreso para *evitar* la guerra, se le llamó solamente congreso para *terminar* una guerra, y eso tras de varios años de infructuosos gastos), sería necesario considerar el interés de los gobiernos como distinto del de las naciones.

De un modo o de otro, las causas de los impuestos en una nación se convierten automáticamente en motivos de ingresos para el gobierno. Como todas las guerras terminan con un aumento de impuestos, y, por lo tanto, con un aumento de ingresos, la fuerza y los intereses del gobierno aumentan con cualquier acontecimiento bélico, dada la forma en que ahora se inician y terminan. Así, pues, la guerra, por su rendimiento al proporcionar un pretexto para nuevos impuestos y para aumentar sinecuras y destinos, se convierte

en uno de los elementos más importantes de los viejos sistemas de gobierno; y cualquier plan para abolirla, por onerosa que ella sea para las naciones, arrebataría a esos gobiernos la más lucrativa de sus fuentes de ingresos. Los fútiles motivos que determinan la guerra muestran la avidez de los gobiernos por mantener el sistema de la guerra, y pone en evidencia los móviles que los impulsan.

¿Por qué las repúblicas no se lanzan a la guerra, sino porque la naturaleza del régimen no admite intereses distintos que los de la nación? La misma Holanda, a pesar de ser una república mal cimentada y con un comercio que se extiende por el mundo entero, vivió cerca de un siglo sin guerras; en cuanto a Francia, en el instante en que cambió el sistema de gobierno, los principios republicanos de paz y prosperidad nacional y economía se impusieron con el nuevo régimen. Es, pues, seguro que, en las demás naciones, las mismas causas producirían idénticas consecuencias.

Como la guerra es el sistema de gobierno en las naciones de vieja estructura, la animosidad que los países mantienen entre ellos no es más que la que determina la política de los gobiernos, de acuerdo con el espíritu de su sistema. Cada gobierno acusa al otro de perfidia, intriga y ambición, como medio para enardecer los ánimos en sus respectivas naciones y de exasperarlas hasta llegar a las hostilidades. El hombre no es enemigo del hombre, sino por influjo de un falso sistema de gobierno. Por lo tanto, en lugar de clamar contra la ambición de los reyes, los clamores deberían alzarse contra los principios de semejantes regímenes, y, en lugar de intentar la reforma del individuo, la sabiduría de una nación debería aplicarse a la reforma del sistema.

No se trata ahora de decidir si las formas y máximas de gobierno que aún están en vigor, se adaptaban a la condición del mundo en la época en que fueron establecidas. Cuanto más antiguas son, menos en consonancia se hallarán con el actual estado de cosas.

El tiempo, y el cambio de circunstancias y de opiniones, tienen el mismo efecto progresivo al arrinconar viejas formas de gobierno, cuando modifican las costumbres o la indumentaria. La agricultura, el comercio, la industria y las partes apacibles que dan impulso a la prosperidad de las naciones, exigen hoy un sistema de gobierno diferente, y distinta clase de conocimientos en los gobernantes, que los necesarios en el mundo primitivo.

Como a la parte civilizada de la humanidad no le resulta difícil comprender que los regímenes hereditarios marchan hacia su ocaso, y que las revoluciones, sobre una base amplia de soberanía nacional y gobierno por representación, van abriéndose camino en Europa, sería un acto de sensatez el anticipar su llegada, y producir revoluciones por razón y por conveniencia, en lugar de someterlas al resultado de convulsiones espontáneas.

Por lo que estamos viendo, en el mundo político no debería considerarse improbable ninguna reforma. Atravesamos una era de revoluciones de la que todo se puede esperar.

La intriga de las cortes, que permite conservar el sistema bélico, puede provocar la creación de una confederación de naciones para abolirlo; y se encuentra más cerca de lo factible un congreso europeo que patrocine el régimen de la libertad y favorezca el mutuo influjo civilizador de las naciones, que lo estuvieron algún día las revoluciones y la alianza de Francia con América.